

VSCSM-PARCUCUTA-036

AVISO PARCU No. 036-2013

**LA SUSCRITA COORDINADORA DEL PUNTO DE ATENCION REGIONAL CUCUTA
HACE SABER:**

DANDO CUMPLIMIENTO A LO CONTEMPLADO EN EL ARTICULO 69 DE LA LEY 1437 DE 2011 Y AL CAPÍTULO III ARTÍCULO 18 NUMERAL 3 DE LA RESOLUCION 0206 DEL 22 DE MARZO DE 2013

Que en el Expediente No. **GFF-121**, se ha proferido Resolución No. **01388 del 22 DE MARZO DE 2013**, que en su parte resolutive dice:

DISPONE:

ARTICULO PRIMERO.- ENTERDER DESISTIDA LA SOLICITUD DE CESION PARCIAL DE DERECHOS, presentada por el señor GONZALO ESCOBAR GARCIA, en calidad de Representante legal de C.I. CARMINALES S.A, del Contrato de Concesión No. GFF-121, a favor de la sociedad ARION S.A. Teniendo en cuenta lo establecido en la parte motiva del presente acto administrativo

ARTICULO SEGUNDO.- ENTERDER DESISTIDA LA SOLICITUD DE CESION PARCIAL DE DERECHOS, presentada por el señor GONZALO ESCOBAR GARCIA, en calidad de Representante legal de C.I. CARMINALES S.A, del Contrato de Concesión No. GFF-121, a favor de la sociedad MULTINVERSIONES MINERAS S.A. Teniendo en cuenta lo establecido en la parte motiva del presente acto administrativo

ARTICULO TERCERO: Notifíquese el presente acto administrativo en forma personal al señor GONZALO ESCOBAR GARCIA, Representante legal de C.I. CARMINALES. S.A., y a las SOCIEDADES ARION S.A. Y MULTINVERSIONES S.A. a través de sus Representantes Legales, de no ser posible su notificación personal, súrtase mediante Aviso.

ARTICULO CUARTO.- Contra el presente acto administrativo procede recurso de reposición el cual podrá interponerlo dentro de los Diez (10) días siguientes a su notificación.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

JORGE ALBERTO ARIAS HERNANDEZ
Vicepresidente de Contratación y Titulación Minera
Agencia Nacional de Minería

Vo/Bo Marisa Fernández Bedoya. C
Proyecto: Gina Páez Urbina
Revisó: Mauricio Gómez Flórez

Para notificar la anterior providencia, se fija el presente Aviso, en lugar visible y público del Punto de Atención Regional Cúcuta de la Agencia Nacional de Minería, por un término de cinco (5) días hábiles, a partir del **SIETE (07) DE MAYO** de **2013** a las 8:00 a.m., y se desfija el día **CATORCE (14) DE MAYO** de **2013** a las 5:00 p.m.

No obstante, se advierte de conformidad con el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011, que la notificación indicada se entenderá surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del aviso en el lugar de destino.

ING. MARISA FERNANDEZ BEDOYA
COORDINADORA DEL PUNTO DE ATENCION REGIONAL CUCUTA

Proyectó: Morella García